



BUIN, 16 FEB 2018

DECRETO ALCALDICO N° 466 / Vistos: Las facultades que me otorgan los Arts., 5, 12 y 63 letras i), j) y ñ) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y DL. N° 799 de 1974 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3603 de fecha 14 de Diciembre de 2016, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Italo Pérez Galaz, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio Exento N° 1636 de fecha 03 de Junio de 2014, se autoriza la destinación del parque automotriz municipal.

3.- El Memorándum N° 83, de fecha 12 de Febrero de 2018 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, a través del cual solicita al Sr. Alcalde decretar la salida de los vehículos municipales placa patente DLKD-24 y DLKD-25, para viajar a Los Andes, el día 17 de Febrero de 2018.

4.- La Resolución del Sr. Alcalde donde instruye decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Apruébese la salida de los vehículos municipales que más adelante se indican para el traslado del Club Deportivo Santa Rita:

Vehículo	Placa Patente	Conductor	Fecha Destino
Bus Mercedes Benz	DL KD - 24	Danilo Maulén Vera	17.02.2018 Los Andes, V Región
Bus Mercedes Benz	DL KD - 25	José Núñez Lobos	17.02.2018 Los Andes, V Región

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

IPG. GMG. VZS. mss.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- DIMAAO
- Archivo SECMU.



ITALO PÉREZ GALAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde